REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

ACCIÓN DE TUTELA
Incidente de Desacato
Rad. 1100131-10-027-2020-00198-00

Bogotá, D. C., dos (2) de marzo dos mil veintidós (2022).

Agregase a las diligencias la documental proveniente de la Dirección General de Sanidad Militar (C. Digital 2), y téngase para todos los efectos que los informes dan cuenta del cumplimiento integral del fallo dictado por este despacho el 15 de abril de 2020, que ordenó a la accionada mantener la activación de la afiliación al subsistema de salud de las Fuerzas Militares a favor de la accionante, le presten efectivamente todos los servicios a que ella tiene derecho en tal calidad, y en tanto se observa que la afiliación a la señora ELSA RUÍZ SUÁREZ, identificada con la c.c. 41.541.590, no resulta procedente impulsar el trámite al incidente de desacato que se avista propuesto por el accionante.

Proceda Secretaría a notificar por el medio más expedido al accionante y a la entidad accionada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

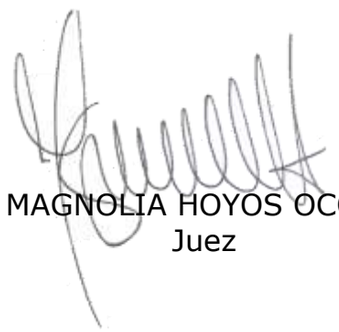

MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez